

"Lengua e imperio" en la política de la Revolución Francesa y sus antecedentes en la Península Ibérica en el siglo XVI

JESÚS CANTERA ORTIZ DE URBINA. U.C.M.

1. LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA REVOLUCION FRANCESA:

- a. EL FRANCÉS DEBE SER LA LENGUA OFICIAL Y ÚNICA PARA TODOS LOS FRANCESES;
- b. DIFUSION DEL FRANCÉS FUERA DE FRANCIA.

Con motivo del bicentenario de la Revolución francesa se celebraron numerosos actos conmemorativos, se pronunciaron muchas conferencias y aparecieron no pocas publicaciones de muy distinto valor y calidad.

Por nuestra parte también contribuimos con distintos estudios a la conmemoración de este bicentenario pronunciando varias conferencias y publicando algunos trabajos desde el punto de vista de la lengua.

Insistiendo una vez más en este aspecto y precisamente ahora que estamos en el quinto centenario de la *Gramática castellana* de Nebrija (1492-1992), vamos a tratar de reflexionar a través de estas breves líneas sobre la política de unidad de lengua llevada a cabo por la Revolución francesa como medio para la difusión e implantación de su ideología en todas las regiones y comarcas de Francia.

Meta ésta de vital importancia para la mayoría de los rectores de la Revolución, aunque considerada insuficiente para algunos de sus prohombres más influyentes; porque, para ellos, la revolución que se estaba llevando a cabo en Francia no debía quedar circunscrita dentro de sus fronteras, sino que los principios y la ideología que la impulsaban se debían difundir

lo más pronto posible por los distintos países europeos y ser trasplantados sin tardar a Hispanoamérica.

Convencidos de que la lengua puede preparar el camino para la difusión de las ideas, trataron de sentar las bases para fomentar y afianzar el conocimiento práctico de la lengua francesa en otros países. Sin que muy probablemente fueran conscientes de ello, trataban de poner en práctica el principio de que "la lengua es compañera del imperio" mantenido por nuestro Antonio de Nebrija en su *Gramática castellana*.

Objetivo que se tratará de poner definitivamente en práctica a principios del siglo XIX aprovechando la invasión de varios países europeos por las tropas de Napoleón y con el envío a Hispanoamérica, generalmente a través de España, de libros y folletos inspirados por la ideología fraguada en Francia durante el agitado siglo XVIII y a principios del siglo XIX.

Uno de los propósitos más firmes y decididos de la Revolución fue el de imponer el francés como lengua oficial y única para todos los franceses. Recordemos a este propósito las significativas palabras del *abbé* Grégoire, una de las figuras clave en varios momentos del proceso revolucionario: "¡Ciudadanos! -decía- que una santa emulación nos anima desterrar de Francia esas jergas que siguen constituyendo jirones del feudalismo y monumentos de la esclavitud!". Así se expresaba el 16 de pradiel del año II (= 15 de junio de 1794) ante el Comité de Instrucción pública de la Asamblea Nacional en su informe sobre los idiomas y dialectos en las diferentes regiones y comarcas de la República, informe que constituye uno de los alegatos más virulentos contra las lenguas regionales de Francia y en favor de la implantación del francés como lengua oficial y única para todos los franceses.

A pesar de los esfuerzos realizados en épocas anteriores en orden a la difusión del francés por toda Francia, la realidad es que en los últimos años del Antiguo Régimen no era ni mucho menos la lengua de todos los franceses, ya que muchos la seguían desconociendo; aunque, como contrapartida, era conocida y cultivada en no pocos ambientes de los distintos países europeos, siendo muy significativo que en 1782 la Academia de Berlín estableciera un concurso para premiar el trabajo que mejor acertara a exponer las razones de la universalidad de la lengua francesa, premio que- como es sabido- recayó en Rivarol.

Para muchos de los prohombres de la Revolución la unidad lingüística de Francia constituía una auténtica obsesión. Para algunos, la supervivencia

de lenguas y dialectos regionales representaba un vestigio del Antiguo Régimen. Para otros atentaba contra el principio de "igualdad". Y no faltaban quienes, yendo más allá, pensaban en el ejemplo de Roma que, tras haber vencido y conquistado los distintos pueblos que constituirían su imperio, los dominó y encadenó imponiéndoles su lengua. Soñando ya con las conquistas de las naciones vecinas, se inculcaba en ellas las ideas de la Revolución dominándolas previamente mediante la difusión de su lengua. Aunque sería para enrojecer de vergüenza y de rabia que el francés se impusiera en otras naciones sin haber logrado ser antes la lengua de todos los franceses.

El artículo 6 de un decreto de diciembre de 1792 establece que la enseñanza debe ser hecha en francés en toda la República. Al ser la República una e indivisible, no cabe para la enseñanza en Francia otra lengua que la francesa, común a la mayoría de los franceses. El informe Lanthenas del 18 de diciembre de 1792 insiste en la necesidad de destruir todos los *patois*², "que sólo representan una pervivencia de la barbarie de siglos pasados, por lo que todo esfuerzo será poco para hacerlos desaparecer lo más pronto posible"³.

De acuerdo con este mismo enfoque se pondrá especial cuidado en que todo niño de diez años sepa de memoria, naturalmente en francés, la "declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" y los principales himnos patrióticos. Para ello, por un decreto del 30 de vendimiario del año II (21 de octubre de 1783) se crean las escuelas primarias del Estado donde se ha de enseñar a hablar, leer y escribir la lengua francesa.

En el Antiguo Régimen la enseñanza estaba en manos fundamentalmente de la Iglesia. La supresión del diezmo y de otros derechos eclesiásticos, la confiscación de los bienes de la Iglesia, la eliminación de las órdenes y congregaciones religiosas, y sobre todo la imposición de la "Constitución civil del clero", entre otras medidas, habían conducido a la desaparición de la mayoría de las escuelas, así como de los antiguos colegios e incluso de las universidades.

La Constitución del año III, artículo 16 del título II, establece que "ningún joven puede ser inscrito en el registro civil si antes no demuestra que sabe leer y escribir..."⁴.

Por influencia del obispo Grégoire se decretó la instrucción obligatoria. El antiguo hermano de las Escuelas Cristianas de Lasalle Lakanal, con el apoyo de Saint-Just y de Robespierre, se esfuerza por organizar la escue-

la y difundir la enseñanza que llaman "cívica" (= *enseignement civique*). El "maestro de escuela" (= *maître d'école*) pasa a llamarse oficialmente "institutor" (= *instituteur*) a partir de 1792. Y se habla además de "institutores de civismo, de patriotismo, de republicanismo, de moral..." (= *instituteurs de civisme, de patriotisme, de républicanisme, de morale...*).

El informe Barère del 8 de pluvioso del año II (= 27 de enero de 1794) afirmaba que la Monarquía tenía razones para parecerse a la torre de Babel; pero que en la democracia el pueblo libre debía tener una única lengua idéntica para todos, ya que dejar a los ciudadanos ignorantes de su lengua nacional, y por consiguiente incapaces de controlar el poder, sería traicionar a la patria.

Ese mismo día, 8 de pluvioso del año II (= 27 de enero de 1794), a propuesta del "Comité de Salvación Pública" (= *Comité de Salut Public*) y tras el informe de Barère, se aprobó un decreto con miras a imponer el francés en las regiones francesas de habla alemana, bretona, italiana o vasca. Para ello, en un plazo no superior a diez días, se enviarían "maestros de lengua francesa" (= *instituteurs de langue française*) a todos los departamentos en que se hablaban esas lenguas, porque además "el federalismo y la superstición -afirmaban- hablan bretón; la emigración y el odio a la República habla alemán; la contrarrevolución habla italiano, y el fanatismo habla vasco"⁵.

Ni en el informe presentado por Barère el 8 de pluvioso del año II, ni en el decreto consiguiente aprobado ese mismo día por el "Comité de Salvación Pública", se hace mención expresa del provenzal. Pero es evidente que también le afectó plenamente toda esa normativa restrictiva para las lenguas regionales.

En Alsacia, en cambio, se llegó a establecer una especie de auténtico terrorismo lingüístico, como acierta a demostrar Ferdinand Brunot quien con ese mismo título de "terrorismo lingüístico" dedica, a esa política de la Revolución, el capítulo V del libro III de su monumental *Histoire de la langue française des origines à nos jours*.

En honor a la igualdad, una sola ley, una sola administración, un solo sistema de pesas y medidas; y también una sola y única lengua para todos los franceses.

Por consiguiente, nada de ofrecer a esos pueblos traducciones de los decretos en su lengua, sino obligarles a que aprendan el francés y que

abandonen sus "jergas bárbaras y sus bastos idiomas que sólo pueden servir a los fanáticos y a los antirrevolucionarios"⁶.

Ya en los primeros tiempos de la Revolución se había planteado el problema de la traducción de los decretos a las lenguas regionales. Y cabe recordar a este respecto el veto impuesto por el rey Luis XVI al decreto del 14 de enero de 1790 que prohibía esas traducciones.

Unos días antes del informe Barère, el 3 de pluvioso del año II (= 22 de enero de 1794) el obispo Grégoire afirmaba ante la Asamblea que "leer, escribir y hablar la lengua nacional son conocimientos indispensables a todos los ciudadanos"⁷. Y añadía que "la unidad de la República impone la unidad de idiomas, y todo francés debe sentir el honor de conocer una lengua que en adelante será por excelencia la del valor, las virtudes y la libertad"⁸.

Quien hable francés será considerado "patriota" (= *patriote*). Pero quien se exprese en *patois* (es decir, en lengua regional o en dialecto) debe ser considerado como "reaccionario" (= *réactionnaire*) y "obstruccionista a los ideales de la Revolución" (= *obstruccionniste aux idéaux de la Révolution*).

2. EL PROBLEMA DE LA UNIDAD DE LENGUA EN ESPAÑA Y EN PORTUGAL EN EL SIGLO XVI Y LA PROYECCION DE LAS LENGUAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA COMO MEDIO DE DIFUSION DE UNA CULTURA Y DE UNA IDEOLOGIA.

Tres siglos antes, en España -y también en Portugal como veremos más adelante- ya se había planteado el problema de la unidad de lengua en la propia nación, aunque evidentemente con unas miras y sobre todo con unos procedimientos muy distintos de los que caracterizarían a finales del siglo XVIII la política lingüística de la Revolución francesa. Pero además, con una clara visión del importante papel que puede jugar la lengua en la difusión de una cultura y de una ideología, ya en el siglo XVI, se planteó en España -y asimismo también en Portugal- la conveniencia de difundir la lengua más allá de las fronteras de la propia nación; y de manera especial en los países y regiones sobre los que se ejercía poder político.

En efecto, nuestro Antonio de Nebrija, en su lograda frase lapidaria "que siempre la lengua fue compañera del imperio" resume y formula la teoría de que las lenguas se difunden con los imperios y con ellos mueren.

En el prólogo de su *Gramática castellana*, dirigido a la reina doña Isabel, escribe: "Cuando bien pienso, mui esclarecida Reina, i pongo delante de los ojos el antigüedad de todas las cosas que para nuestra recordación i memoria quedaron escritas, una cosa hallo y saco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio y de tal modo lo siguió que juntamente començaron, crecieron y florecieron y después fue la caída de entrambos".

Magnífica idea la que formula en este párrafo el gramático Antonio de Nebrija, resaltando la íntima relación que existe entre el afianzamiento y difusión de la lengua por un lado y la consolidación y extensión por otro.

En un interesante artículo titulado "La lengua compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal"⁹ comenta Eugenio Asensio esta sentencia de Nebrija y, sin que merme por ello en absoluto el mérito de nuestro gramático, encuentra antecedentes de esta idea en el aragonés (de origen castellano) Micer Gonzalo de Santa María y en el italiano Lorenzo Valla¹⁰.

El humanista italiano Lorenzo Valla (1407-1457), inspirado muy posiblemente por Cicerón (concretamente en las primeras páginas de *De Senectute*), recuerda que Roma, al extender su imperio, había difundido su lengua y su cultura. Y aunque el poder de Roma se derrumbó ante la invasión de los bárbaros, su lengua latina, sobrevivió largo tiempo y pervive aún en nuestros días en el italiano (y sus múltiples dialectos), en el francés, en el español, en el gallego, en el portugués, en el catalán, en el provenzal, en el friulano, en el romanche, en el rumano..., aunque cierto es que desapareció en los países germánicos en que se había implantado y en el norte de África donde había alcanzado un notable esplendor con escritores de gran prestigio.

Lorenzo Valla vive la decadencia política de su patria Italia, cuyo dominio se disputan españoles y franceses. Y, aunque muy ligado a los reyes de Aragón, para quienes escribe su *Historia del rey Fernando*, trata de consolarse restando importancia al valor que supone la fuerza de las armas y haciendo resaltar la influencia de la cultura expresada a través de la lengua. La fuerza y el poder pasan; la cultura basada en la lengua, en cambio, permanece.

Ocupada Italia por españoles y franceses, cuyos ejércitos se disputaban el dominio militar y el poder político, Lorenzo Valla se consuela pensando

que lo más importante es multiplicar los esfuerzos por resucitar la lengua latina, convocando para ese fin a escritores y gramáticos.

Gonzalo García de Santa María¹¹ participa de la idea de que las lenguas se difunden con los imperios. Para él la unidad lingüística es fiel compañera de la unidad política que a veces se ha de alcanzar por la fuerza de las armas y en todo caso debe ser salvaguardada y asegurada por ella.

Ante la unión de los reinos de Castilla y Aragón por el matrimonio de los reyes Isabel y Fernando, Gonzalo García de Santa María se plantea el problema de la compenetración o fusión de las culturas castellana y aragonesa y muestra especial preocupación por el problema lingüístico y la posible unificación de lenguas para todo el nuevo reino de España creado por los Reyes Católicos. Y en lo que se refiere a lo que le es más íntimo, a Aragón, no vacila en decidirse aconsejando que Aragón, sin renunciar en modo alguno a su personalidad y a su idiosincrasia, adopte cuanto antes como lengua literaria y de cultura la lengua de Castilla, entre otras razones por ser la lengua de la corte unificada de los dos reinos, corte que reside en Castilla. Y así, en el prólogo a su traducción *Las Vidas de los santos religiosos* (h. 1482), versión de las *Vitae patrum* latinas, escribe: "[...] E porque el real imperio que hoy tenemos es castellano, y los muy excelentes rey e reina nuestros senyores han escogido como por asiento e silla de todos sus reynos el reyno de Castilla, deliberé de poner la obra presente en lengua castellana. Porque la fabla comúnmente, más que otras cosas, sigue el imperio [...]" Y, después de algunas consideraciones sobre la caída del imperio romano y su repercusión en la difusión y asentamiento del latín, vuelve al problema lingüístico de la España de los Reyes Católicos, y tras rechazar, por arcaizante la lengua medieval de las antiguas crónicas y de las viejas leyes castellanas, desecha también sin demasiado acierto, por áspera y grosera -dice él- la de Galicia¹², y asimismo la de Asturias, y la de Vizcaya, e incluso la de Castilla la Vieja y de León, y por morisca la de Andalucía. Y concluye naturalmente que la lengua de cultura de la España instaurada por los Reyes Católicos ha de ser la de la corte castellana, tratando de confirmar su tesis con el aserto de que "e assí en Francia e en otras provincias la mejor lengua de todas es la de la corte".

Es muy probable que Antonio de Nebrija conociera *Las Vidas de los santos religiosos* de Gonzalo de Santa María, de tan amplia difusión en su tiempo. Las conociera o no las conociera, lo cierto es que nuestro gramático hace suya la sentencia de Santa María "la fabla comúnmente, más que

todas las otras cosas sigue al imperio", dándole nueva forma en la suya extraordinariamente acertada de que "siempre la lengua fue compañera del imperio".

Esta idea y este conocimiento constituyeron un estímulo y acicate que estuvieron presentes al escribir su gramática. Porque -como, según el mismo Nebrija, dijo Fray Hernando de Talavera contestando a la reina doña Isabel que preguntaba sobre la utilidad o el provecho de esta gramática- "después que Vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros[...] y con el vencimiento aquellos ternían necesidad de recibir las leies quel vencedor pone al vencido i con ellas nuestra lengua, entonces por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della".

Estas palabras puestas por Nebrija en boca de Fray Hernando de Talavera pueden suponer como un presagio de los próximos descubrimientos americanos, aunque con mayor probabilidad se refieren a las tierras que se estaban reconquistando en la Península e incluso a los proyectos de campañas africanas.

La idea de poner en relación lengua e imperio también tuvo repercusión en Portugal, como demuestra Eusebio Asensio en el artículo citado más arriba.

Fernao de Oliveira vincula muy estrechamente la lengua con la nación considerando la lengua como producto natural de la personalidad nacional, como un instrumento político muy valioso y eficaz para establecer y mantener la unión espiritual e incluso material entre la nación conquistadora y sus dominios. Oliveira se da perfecta cuenta del valor político de la lengua y de su extraordinaria importancia no sólo como símbolo sino también como lazo de unión del imperio. Por eso, en su entusiasmado fervor patriótico y exaltado lusitanismo, arremete implacable contra todo lo que huela a latinismo y más aún a castellanismo, llegando incluso a aconsejar a sus compatriotas un nocivo y casi suicida aislamiento cultural que para suerte del portugués no fue realidad y que él mismo no sigue pues, aunque sin confesarlo ni citarlas, bebió en fuentes no sólo latinas, sino también italianas e incluso castellanas.

Oliveira sostiene la idea de que el portugués vivirá en la medida en que adocrine en él a los sometidos y logrará sobrevivir mientras siga enseñándoles o cultivando en ellos su lengua.

Joao de Barros, por su parte, en su *Diálogo en louvor de lingua portuguesa* resalta también la importancia de la lengua en la consolidación del

imperio. Pero él va más allá, pues insiste en la misión de la lengua portuguesa como instrumento muy eficaz para la predicación del cristianismo.

3. COINCIDENCIA DE OBJETIVOS. DIFERENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA ALCANZARLOS.

Pensando en Roma, pero desconociendo los más recientes y significativos antecedentes hispanos, algunos prohombres de la Revolución francesa no se limitaron a fomentar una política lingüística con miras a imponer el francés como lengua para todos los franceses, sino que pensaron también en la difusión del francés por otros países europeos e incluso dirigieron su mirada hacia Hispanoamérica como campo propicio para la difusión de las ideas de la Revolución.

No les faltó visión del futuro, como muy poco después, en los primeros años del siglo XIX, lo pondrían de manifiesto las conquistas de Napoleón en Europa y la proliferación de literatura ideológica enviada a Hispanoamérica.

De todas maneras, a pesar de una cierta coincidencia entre la política lingüística seguida por la Revolución francesa a finales del siglo XVIII y la propuesta por varios escritores del siglo XVI respecto a España y a Portugal, los procedimientos seguidos por los responsables de esta política en uno y otro caso fueron evidentemente muy distintos.

Y es de justicia reconocer y se debe hacer constar que, sea por la época, o sea por las circunstancias, o sea sobre todo y principalmente por sus propias creencias y su mentalidad y por sus principios éticos y morales, no hubo por parte de España y de Portugal en su política lingüística ninguna imposición ni procedimiento alguno que pudiera constituir el más mínimo atentado a los derechos de las distintas poblaciones así peninsulares como de Italia o de Hispanoamérica.

NOTAS

1. *Citoyens! Qu'une sainte émulation vous anime à bannir de toutes les régions de France ces jargons qui sont encore des lambeaux de la féodalité et des monuments de l'esclavage!*

2. Personalmente no sólo no nos gusta sino que nos desagrada profundamente y hasta nos molesta este nombre de *patois*, no por él en sí, sino por el matiz despectivo con que se suele emplear.

3. [...] *qui ne sont qu'un reste de barbarie des siècles passés; on s'empressera donc de prendre tous les moyens nécessaires pour les faire disparaître le plus tôt possible.*

4. *Les jeunes gens ne peuvent être inscrits sur le registre civique s'ils ne prouvent qu'ils savent lire et écrire.*

5. *Le fédéralisme et la superstition parlent bas-breton; l'émigration et la haine de la Révolution parlent allemand; la contre-révolution parle italien et le fanatisme parle basque.*

6. [...] *ces jargons barbares et ces idiomes grossiers qui ne peuvent plus servir que les fanatiques et les contre-révolutionnaires.*

7. *Lire, écrire et parler la langue nationale sont des connaissances indispensables à tout citoyen.*

8. *L'unité de la République commande l'unité d'idiomes, et tous les Français doivent s'honorer de connaître une langue qui désormais sera par excellence celle du courage, des vertus et de la liberté.*

9. *Revista de Filología Española*, tomo XLIII, 1960, pp. 399-413.

10. Conocido en latín por Laurentius Valla. Su nombre italiano: Lorenzo della Valle.

11. Don Gonzalo García de Santa María era descendiente de una distinguida familia de conversos castellanos que ya habían ilustrado, entre otros, don Pablo de Santa María, obispo de Burgos y eximio apologista del cristianismo frente al judaísmo, y don Alonso de Cartagena, su hijo, embajador en la corte de Portugal en 1421-1422 y también obispo de Burgos. El era aragonés y residía en Zaragoza. Vinculado a la corte aragonesa, era jurisconsulto del rey don Fernando el Católico.

12. Muy poco debía conocer el gallego al calificarlo de lengua "áspera y grosera".